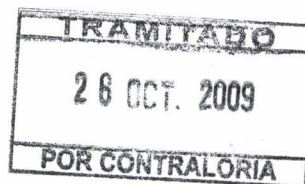




PROTEGE
GOBIERNO DE CHILE
red de protección social



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGION DE LA ARAUCANIA



Nº Interno 14

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION Nº 068 /

TEMUCO,

02 OCT. 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Resolución Nº 166 de fecha 15/09/2008 de este Servicio, que Aprueba, Ratifica y Contrata las obras de **"Pavimentación de calzadas en HCV y/o asfalto en las comunas de Loncoche, Villarrica, Pucon, Curarrehue y P. Las Casas, PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 17º PROCESO AÑO 2007"**, con la Empresa Constructora Socem Ltda.
- b) La Res. Ex. Nº 2.906, de fecha 27/07/2009 de este Servicio, que aprueba un Aumento de Obras al Contrato.
- c) La carta de la E.C. SOCEM LTDA. que comunica el término de Obras y solicita la Recepción.
- d) El Informe del I.T.O. al Jefe del Depto. Técnico del SERVIU, comunicando el Término de las Obras.
- e) El Acta de Recepción de las Obras de fecha 31 de Agosto de 2009.
- f) Boleta de Garantía de Buen Comportamiento y ejecución de la Obra, presentada por la Empresa Constructora SOCEM LTDA., por un Monto de 1.439,6875 UF, con vencimiento 31 de Agosto.2011.
- g) Estados de Pago cursados durante la ejecución de los trabajos.
- h) El D.S. Nº 236/2002 de V. y U., que aprueba las Bases Generales reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada.
- i) La Ley Nº 19.886, de Compras Publicas, su reglamento y D.S. Nº 250, que aprueba el reglamento de la Ley.
- j) La Res. Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- k) El D.L. Nº 1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.
- l) El Decreto Nº 190/01.09.03, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me designa Director del Serviu IX Región, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- **APRUEBESE LA DEVOLUCION DE RETENCIONES**, correspondiente al Contrato de la Obra "Pavimentación de calzadas en HCV y/o asfalto en las comunas de Loncoche, Villarrica, Pucon, Curarrehue y P. Las Casas", a la Empresa Constructora Socem Ltda., por un Monto de \$ 50.270.457.- (cincuenta millones doscientos setenta mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos).

TOMESE RAZON, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

MRO/JTC/MOZ/moz

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCION (1)
- CONTRALORIA REGION DE LA ARAUCANIA (3)
- SECRETARIA EJECUTIVA (1)
- DEPTO. TECNICO (1)
- UNIDAD DE CONTROL Y EJECUCION DE OBRAS (4)
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS (1)
- SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA (2)
- DEPTO. PROGR. Y CONTROL (1)
- CONTABILIDAD (1)
- E.C. SOCEM – CAM. AEROPUERTO MAQUEHUE S/Nº (1)
- OFICINA DE PARTES (1)

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes

[Firma]
Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA